

ACTA DE BUENA CONVIVENCIA

Ica, 04 de abril del 2025, se reunieron en la Institución Educativa “SAN VICENTE”, la directora Emilyrosse Altamirano Burga, la coordinadora Vanessa Sanabria Torres, la coordinadora de convivencia y tutoría María Elena Matta, el coordinador de actividades Alejandro Palacios y la maestra responsable del área de **Desarrollo Personal, Cívica y Ciudadana (DPCC)** Gisella Espinoza Muñante, los estudiantes que conforman el COMITÉ ELECTORAL y los estudiantes postulantes al MUNICIPIO ESCOLAR - 2025, con el propósito de promover y reafirmar el compromiso de una buena convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa con los principios de respeto, convivencia armónica y colaboración mutua dentro de la institución.

ACUERDOS FUNDAMENTALES:

Compromiso con el Respeto y la Responsabilidad:

Los estudiantes se comprometen a actuar con respeto hacia sus compañeros y docentes. Respetarán las normas de convivencia establecidas en el reglamento de la institución educativa y trabajarán para ser un modelo de comportamiento tanto en el ámbito académico como social.

Promoción de la Inclusión y la Tolerancia:

Los estudiantes se comprometen a promover la inclusión, respetando las diferencias culturales, religiosas, sociales y de género, dentro de la comunidad educativa. Rechazarán cualquier forma de discriminación y trabajarán para crear un ambiente de convivencia pacífica.

Compromiso con la Ética y la Honestidad:

Los postulantes al municipio escolar actuarán siempre con integridad y honestidad en sus interacciones con sus compañeros y en el desempeño de sus funciones. Evitarán cualquier acto de trampa, falsificación o deshonestidad tanto en las actividades escolares como en las actividades fuera de la institución.

Responsabilidad en las Actividades Extracurriculares:

Se comprometen a participar activamente en las actividades del municipio escolar y otras actividades extracurriculares, representando a la institución con orgullo, responsabilidad y respeto. Promoverán el trabajo en equipo y el liderazgo positivo dentro y fuera de la institución.

Compromiso con el Bienestar Común:

Los postulantes se comprometen a trabajar en conjunto con sus compañeros para promover el bienestar común, resolviendo los conflictos de manera pacífica, sin recurrir a la violencia o el enfrentamiento. Se comprometen a ser mediadores de conflictos cuando sea necesario y a fomentar una cultura de paz dentro de la institución.

☐ Cuidado de la Institución y su Entorno:

Los postulantes al municipio escolar se comprometen a cuidar y preservar los recursos y espacios de la institución educativa. Promoverán el cuidado del entorno escolar y de las instalaciones, colaborando en el mantenimiento del orden y la limpieza.

☐ Comportamiento Fuera de la Institución:

Los postulantes se comprometen a representar la institución de manera respetuosa fuera de sus instalaciones, tanto en actividades académicas, culturales, deportivas, como en eventos externos (redes sociales). Se comportarán de manera ejemplar en la comunidad, reconociendo que son embajadores de los valores de la institución.

● Medidas Disciplinarias en Caso de Incumplimiento:

En caso de que alguno de los estudiantes o miembros del comité electoral no cumpla con los acuerdos de convivencia, se aplicarán las medidas disciplinarias correspondientes, siempre siguiendo los procedimientos establecidos por el reglamento de la institución.

Dependiendo de la gravedad de los actos, serán retirados de la contienda electoral.

Compromiso de Todos:

Todos los miembros de la institución educativa, incluidos estudiantes, docentes y directivo, asumen el compromiso de mantener una convivencia armónica, segura y respetuosa dentro de las acciones del proceso electoral.

Ica, 04 de abril de 2025

Firman los presentes en señal de conformidad

